

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Dirección General de Secretaría

Departamento de Tesorería

OBJETIVO Y ALCANCE

Evaluar los controles implementados en los procesos realizados por el Departamento de Tesorería en el período comprendido entre el 01/01/14 - 30/06/14.

Se consideraron los procesos de habilitaciones, recaudación, pagos y depósitos, rendición de cuentas y custodia de valores.

INFORMACIÓN GENERAL

El Departamento de Tesorería depende de la Dirección Administrativa. Las tareas que comprenden son: recaudación por actividades consulares, tributos provenientes de la venta de automotores, pliegos de licitaciones, proceso de habilitaciones desde la recepción de solicitudes de descuento por parte de las Instituciones hasta el pago de las mismas y custodia las garantías de licitaciones.

CONCLUSIONES Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES

Si bien el Departamento cumple con las actividades asignadas, existen debilidades en los controles implementados debido a una inadecuada distribución de tareas y responsabilidades, que no permite su ejecución con la debida oposición de intereses.

Por lo expuesto se recomienda:

1. Asignar tareas y responsabilidades en los distintos procesos incluyendo actividades de control basado en una adecuada oposición de intereses.
2. Identificar las partidas que integran la composición del saldo de la cuenta BROU correspondiente a las retenciones realizadas a los funcionarios del

servicio exterior, detallando el origen de los fondos y el destino de los mismos, y controlado por la Dirección Financiero Contable.

3. Implementar un registro de los movimientos de fondos y valores por parte de la Dirección Financiero Contable
4. Realizar arqueos sorpresivos por parte de la Dirección de Financiero Contable.
5. Efectuar un acta detallando las pólizas vencidas para su posterior destrucción.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Se comunicaron los resultados de la auditoría, dándole vista del Informe al Organismo auditado por el plazo legal, vencido éste se presentó un Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones, considerándose oportuno verificar la implementación del mismo en futuras actuaciones.